

LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

I. Identificación de la Vacante

Cargo	Profesional Apoyo - Departamento Contraloría DZCS
Lugar de Desempeño	Centro Gestión Regional Maule - Talca
N° Vacante	1
Planta	Profesional
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	14° E.U.S.
Renta Total Haberes	\$ 1.219.118.-

(En el caso que un funcionario/a interno postule y gane un cargo cuyo grado de contratación asociado sea menor al que ostenta, se mantendrá su grado y calidad contractual vigente, asumiendo específicamente la función, motivo del proceso de selección al que postula.)

II. Objetivo del cargo

Contribuir mediante procesos de monitoreo, control y fiscalización para la optimización de las fuentes y el uso correcto de los recursos financieros del Fondo Nacional de Salud, establecidos en el artículo 55 del DFL 1/2005 (MINSAL), para la entrega de beneficios en salud de sus beneficiarios.

III. Dependencia jerárquica del cargo

Superior jerárquico	Establecimiento
Jefa Depto. Contraloría DZCS	Dirección Zonal Centro Sur

IV. Principales funciones asociadas

- Controlar prestaciones de salud, pagadas o en proceso de pago, a prestadores públicos y privados, por atenciones otorgadas a los beneficiarios del FONASA.
- Monitorear y Fiscalizar la Modalidad libre elección (MLE).
- Sustanciar los procedimientos de fiscalización y aplicación de sanciones a prestadores, recopilando y analizando los antecedentes, así como los informes y documentación que respalde el proceso administrativo.
- Auditar fichas clínicas, pronunciándose acerca de la calificación de estado emergencia o riesgo de secuela funcional grave, respecto de beneficiarios del Régimen de prestaciones de Salud.
- Aplicar el proceso administrativo al prestador con infracción en modalidad de libre elección (MLE).
- Analizar reclamaciones de beneficiarios desde la perspectiva de todos los componentes tanto clínicos como administrativos, otorgando resoluciones integrales de los casos, de acuerdo a la Normativa Vigente.
- Dar cumplimiento a las instrucciones emanadas de la superintendencia de salud en relación a juicios y demandas arbitrales, interpuestas por beneficiarios del Fondo en cuanto a cobertura financiera, para las prestaciones otorgadas en casos de riesgo de muerte o riesgo de secuela funcional grave.
- Proponer medidas y mecanismos que optimicen la detección preventiva de infracción y/o fraude por cobro de prestaciones, en base a los hallazgos determinados en procesos de monitoreo y control.
- Proponer modificaciones al Arancel de Prestaciones y a sus Normas Técnicas Administrativas.
- Participar en la difusión de los derechos y obligaciones administrativas y técnicas sanitarias, dirigidas a los beneficiarios y a los prestadores de salud.
- Cumplir cualquier instrucción que le sea encomendada por su superior jerárquico destinada a la mejor ejecución de las funciones señaladas en los literales precedentes o de aquellas entregadas a la Dirección Zonal por medio de actos administrativos u otros de análoga naturaleza.

V. Requisitos de postulación.

a. Requisitos generales

- Estar calificado en Lista 1
- No haber sido objeto de medida disciplinaria durante los dos años anteriores a la publicación.

*(No es necesario que los funcionarios(as) lo soliciten, dado que serán solicitados internamente por el Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas de la Dirección Zonal Centro Sur)

b. Requisitos específicos

Profesional grado 14° E.U.S.

- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 1 año en el sector público o privado; o
- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años en el sector público o privado.

VI. Competencias para el cargo

a. Nivel Educativo requerido para el cargo

- Título profesional del área de la salud.

b. Capacitaciones deseables

- Normativa Ley de Urgencia.
- Manejo de base de datos y/o programas estadísticos.
- Manejo de MS. Office nivel intermedio
- Responsabilidad administrativa y procedimientos administrativos
- Trabajo en Equipo.
- Ética, probidad y transparencia.

c. Competencias

Institucionales	De nivel	Específicas
<ul style="list-style-type: none"> - Probidad y Ética en la Gestión Pública. - Orientación al cliente Interno y Externo. - Compromiso con la Excelencia y Calidad. - Conciencia Organizacional. - Flexibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Preocupación por la excelencia y la calidad. - Iniciativa - Trabajo en equipo - Pensamiento Conceptual y Analítico 	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución 277 Exenta que establece las Normas técnicas administrativas para la aplicación del arancel. - Ley de Urgencia - Resolución 7 Exenta que aprueba procedimiento para la fiscalización y aplicación de sanciones a prestadores inscritos en el rol de la MLE por infracciones a las normas que la regulan.

d. Experiencia Profesional

- Experiencia profesional no inferior a 2 años en el sector público o privado, en funciones similares a las indicadas en el punto IV de la presente base. De ellos, deseable al menos 1 año de experiencia clínica.

VII. Proceso de selección

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas, es decir, se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento. Por el contrario, quien no

acredite el cumplimiento de los requisitos con documentos de respaldo quedará excluido del presente reclutamiento.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por estos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos

Los funcionarios(as) que presenten licencias médicas otorgadas en razón de alguna enfermedad que les afecte personalmente y en el caso del descanso por la licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año, siendo éstas prescripciones médicas motivo de descanso efectivo para restablecer la salud, en el primer caso, o plena dedicación del beneficiario al cuidado del infante, en el segundo caso; podrán participar del proceso de selección, pero en las etapas relativas a la evaluación de competencias técnicas y entrevista de apreciación global del candidato, estarán impedidos por motivos legales de asistir el día de la citación, si se encontraren acogidos a licencia médica. Esta restricción no rige para aquellas licencias médicas relativas al descanso de maternidad.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde las capacidades diferentes no son impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapa	Ponderación
Evaluación Curricular	20%
Evaluación Experiencia Laboral	25%
Evaluación de Competencias Técnicas	25%
Evaluación Comité de Selección	30%

VIII. Criterios de evaluación

a. Evaluación Curricular

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores "Formación Educacional" y "Capacitación". El puntaje mínimo de aprobación es de 26 puntos.

Serán consideradas todas las capacitaciones que posean una duración mínima de 8 horas cronológicas. En tanto, aquellas capacitaciones que no estén expresadas en horas y se expresen en días, se consideraran 8 horas cronológicas por día.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Formación Educacional	Título profesional del área de la Salud.	20	30	26	20%
Capacitación	Poseer 4 o más capacitaciones relacionadas con el cargo, en los últimos 5 años.	10			
	Poseer de 2 a 3 capacitaciones relacionadas con el cargo, en los últimos 5 años.	6			
	Poseer 1 capacitación relacionada con el cargo, en los últimos 5 años.	3			

Si el postulante presenta 2 o más capacitaciones en una misma temática, se contabilizará como 1 capacitación.

b. Evaluación Experiencia Profesional

Esta etapa tiene una ponderación del 25% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde al factor Experiencia Profesional. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Experiencia profesional	Experiencia profesional superior a 4 años en el sector público o privado, en funciones similares a las indicadas en el punto IV de la presente base.	30	40	20	25%
	Experiencia profesional entre 2 y 4 años en el sector público o privado, en funciones similares a las indicadas en el punto IV de la presente base.	20			
	Experiencia profesional inferior a 2 años en el sector público o privado, en funciones similares a las indicadas en el punto IV de la presente base.	0			
Experiencia clínica	Experiencia clínica superior a 3 años.	10	40	20	25%
	Experiencia clínica entre 1 y 3 años.	6			
	Experiencia clínica menor a 1 año.	0			

c. Evaluación Competencias Técnicas

La etapa tiene una ponderación del 25% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas al cargo específico, de acuerdo al perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Competencia Técnica	El puntaje obtenido es sobre un 80% de aprobación en prueba técnica.	30	30	20	25%
	El puntaje obtenido es sobre el 70% y 80% de aprobación en prueba técnica.	25			
	El puntaje obtenido es entre un 60% y un 70% de aprobación en prueba técnica.	20			
	El puntaje obtenido es menor al 60% de aprobación en prueba técnica.	0			

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de evaluación de competencias técnicas se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual Fonasa), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

Los 5 más altos puntajes que se obtengan como resultado de la prueba técnica pasarán a la etapa de Apreciación Global del Candidato; en caso de que exista empate entre el lugar 5 y posteriores, todos pasarán a dicha evaluación.

La prueba técnica tendrá los siguientes contenidos:

- Resolución 277 Exenta que establece las Normas técnicas administrativas para la aplicación del arancel.
- Ley de Urgencia.
- Resolución 7 Exenta que aprueba procedimiento para la fiscalización y aplicación de sanciones a prestadores inscritos en el rol de la MLE por infracciones a las normas que la regulan.

Esta evaluación ponderará los conocimientos técnicos para el cargo a través de la resolución de 5 casos clínicos administrativos con una ponderación de 20% cada uno, para lo cual cada postulante contará con 1 hora y 30 minutos para su desarrollo.

d. Apreciación global del candidato(a)

Esta etapa tiene una ponderación final del 30% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuáles evaluarán de acuerdo a la tabla que a continuación se presenta, siendo el puntaje mínimo de aprobación de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Apreciación global del candidato(a)	Candidato(a) se ajusta al cargo.	40	40	20	30%
	Candidato(a) se ajusta con observaciones al cargo.	20			
	Candidato(a) no se ajusta al cargo.	10			

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de “Apreciación global del candidato”, se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Zoom, Meet, etc), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

Una vez finalizado el Proceso de Selección respectivo, la Comisión de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad del proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos por cada vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por una única vez.

IX. Documentación a presentar

- Ficha de Postulación (anexo 1)
- Curriculum Vitae Libre.
- Fotocopia simple de Certificado de Título Profesional.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación.
- Certificado del empleador (actual y/o anterior RRHH) que acredite experiencia profesional (Se sugiere Anexo 2). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
 - ✓ Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
 - ✓ No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de

honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

X. Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones (currículum vitae y antecedentes) deben ser remitidas por correo electrónico a proa@fonasa.cl hasta las 16:00 hrs. del día 19 de julio de 2021, indicando en asunto **Postulación Profesional Apoyo Departamento Contraloría - DZCS**.

Importante:

Los correos electrónicos de postulación de deben superar los 2MB Si es necesario, se deberá enviar más de un correo de postulación para asegurar la correcta recepción de la información.

CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Difusión del Proceso de Selección	Correo avisogestionpersonas@fonasa.cl	06.07.2021 al 19.07.2021
Recepción postulaciones	Correo proa@fonasa.cl	06.07.2021 al 19.07.2021
Evaluación Curricular	Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas DZCS	20.07.2021 al 22.07.2021
Evaluación Técnica	Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas DZCS	23.07.2021 al 27.07.2021
Apreciación global del candidato(a)	Comité de Selección	28.07.2021 al 30.07.2021
Selección del Postulante	Director(a) Zonal Centro Sur	02.08.2021 al 03.08.2021

DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS DZCS
CONCEPCIÓN, 02 de julio de 2021.-

ANEXO N° 1
FICHA DE POSTULACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN A CONTRATA DEL FONDO NACIONAL DE
SALUD.

1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Nombres: _____

Apellidos: _____

Correo electrónico autorizado para el presente proceso: _____

Teléfono particular: _____ Teléfono Móvil: _____

Otros teléfonos de contacto: _____

2. IDENTIFICACION DE LA POSTULACIÓN

PLANTA	GRADO	UNIDAD	LOCALIDAD O COMUNA	CARGO

3. ANTECEDENTES VARIOS

SEÑALE SI PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD QUE LE PRODUZCA IMPEDIMENTO O DIFICULTAD EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN QUE SE LE ADMINISTRARÁN	
SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Si la respuesta es sí, favor indique	

La presente postulación implica mi aceptación integra a las condiciones del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya.

Declaro asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en el Fondo Nacional de Salud.

FIRMA

Fecha: _____

ANEXO N° 2
CERTIFICADO EXPERIENCIAL LABORAL
ESPECÍFICA

Quien suscribe, certifica que _____, RUT _____, se ha desempeñado, en las funciones específicas que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

FUNCIÓN (indicar en detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo)	Desde día/mes/año	Hasta día/mes/año

Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicho(a) postulante, para los fines de acreditar experiencia específica, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación al Proceso de Selección a Contrata en el Fondo Nacional de Salud.

FIRMA JEFATURA / JEFE GESTIÓN DE PERSONAS : _____

NOMBRE : _____

RUT : _____

Lugar, fecha _____

